



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1413.1

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-22-L117 "Adquisición de betonera para Unidad de obras DAEM".

LAJA, 08 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 03/03/2017, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-22-L117, correspondiente a "Adquisición de betonera para Unidad de obras DAEM", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 1.039 de fecha 21/02/2017, que establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-22-L117.
- 3.- D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al administrador municipal.
- 4.- D.A. N° 888 de fecha 13/02/2017 que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Adquisición de betonera para Unidad de obras DAEM".
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 106 de fecha 02/02/2017, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N° 144 de fecha 02/02/2017, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-22-L117, correspondiente a "Adquisición de betonera para Unidad de obras DAEM", a la empresa Comercializadora Josal Ltda., RUT 76.548.939-3, por un monto total de \$1.552.777.- (un millón quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos) IVA incluido y plazo de entrega de 4 días hábiles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152905999 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



L. Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/GPD/LW
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal- Dirección de Control- DAEM (3)